sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
MADUEÑO CARDENAS Marco Antonio FAU 20192055416 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/09/28 17:19:41-0500

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
ARIAS RIVEROS Juan Edgar FAU 20192055416 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/09/28 17:28:57-0500

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
PIZAN FLORES Doris Yavely FAU 20192055416 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/09/28 17:43:56-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº VI – SEDE PUCALLPA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00091-2022-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 28 de setiembre de 2022

VISTOS: El Informe de la Unidad de Administración N° 00255-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 28 de setiembre de 2022, Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica N° 00134-2022-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 28 de setiembre de 2022, Memorándum N° 00271-2022-SUNARP/ZRVI/UPPM de fecha 28 de setiembre de 2022, y la Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0078-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 07 de setiembre de 2022, se aprueba la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante Informe N° 00255-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 28 de setiembre de 2022, la Unidad de Administración solicita a la Jefatura Zonal, la inclusión del ítem 15 - adquisición de camioneta 4x4 para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, mediante el Informe N° 00134-2022-SUNARP-ZRVI/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2022, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de incluir el ítem 15, adquisición de camioneta 4x4 para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, mediante Memorándum N° 00271-2022-SUNARP/ZRVI/UPPM de fecha 28 de setiembre de 2022, la Analista de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación presupuestal por el monto de **S/ 215,703.73**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe
CVD: 5429553044

(Doscientos Quince mil setecientos tres con 73/100 Soles), para la adquisición de camioneta 4x4 para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que: "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones***"**, correspondiendo en el presente caso efectuar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - PAC 2022, para la adquisición de camioneta 4x4 para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, el inciso 7.6.1. del numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal u) del artículo 7º del Manual de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 235-2005-SUNARP/SN, y con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022, mediante la inclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A INCLUIR – PAC 2022

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo de Proceso	Valor Estimado S/.	Mes Programado	Fuente de financiamiento
15	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa.	**Adquisición de camioneta 4x4 para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes)**	Adjudicación Simplificada	215,703.73	Octubre	Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la octava modificación del PAC – 2022, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 5429553044

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por:
PAIRAZAMAN TORRES Jose Luis FIR 06247580 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2022/09/28 17:42:11-0500

Firmado digitalmente
JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
Jefe Zonal
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 5429553044